ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La comunicación pública constituye un eje transversal y estratégico en la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana. Su adecuada planeación, implementación y evaluación incide directamente en la percepción de seguridad, la confianza institucional y la corresponsabilidad ciudadana en los procesos de prevención del delito y promoción de la convivencia pacífica. En este contexto, la ejecución de campañas comunicacionales de carácter preventivo y pedagógico se consolida como una herramienta esencial para fortalecer la legitimidad institucional, promover la cultura de la legalidad y fomentar la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros.

El desarrollo de dichas estrategias requiere de un enfoque en comunicación social, periodismo, diseño estratégico de mensajes y gestión de medios, que asegure la pertinencia, claridad y eficacia de las acciones comunicativas, así como su adaptación a los distintos grupos poblacionales y contextos territoriales del Distrito. Estas campañas deben estructurarse sobre criterios de segmentación socio-comunicativa, análisis de audiencias, narrativa institucional y gestión multicanal, de modo que la información emitida sea coherente con los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”.

En el marco de la planeación distrital, el Plan de Desarrollo **“Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027” establece como línea estratégica “Ciudad Segura y Solidaria”** el compromiso de construir una ciudad con entornos seguros, solidarios y cohesionados, a través del componente **“Más seguridad y convivencia ciudadana”,** que busca mejorar las condiciones de seguridad y convivencia mediante estrategias preventivas que mitiguen los comportamientos contrarios a la convivencia, promuevan la mediación de conflictos y fortalezcan la corresponsabilidad comunitaria.

La contratación de servicios profesionales especializados en comunicación social y estratégica, con el fin de asesorar, planificar, ejecutar y evaluar las estrategias comunicacionales derivadas de los programas, proyectos y campañas impulsadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, contribuyendo así a fortalecer la gobernanza en seguridad y convivencia, optimizando la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad, generando confianza pública y consolidando una comunicación bidireccional que estimule la cooperación ciudadana, el respeto por las normas y la cultura de la convivencia pacífica.

En consecuencia, la contratación propuesta responde a la necesidad de contar con un soporte de personal sólido, que garantice la coherencia, efectividad y sostenibilidad de las estrategias de comunicación de la Oficina, en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana que orientan la gestión pública distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

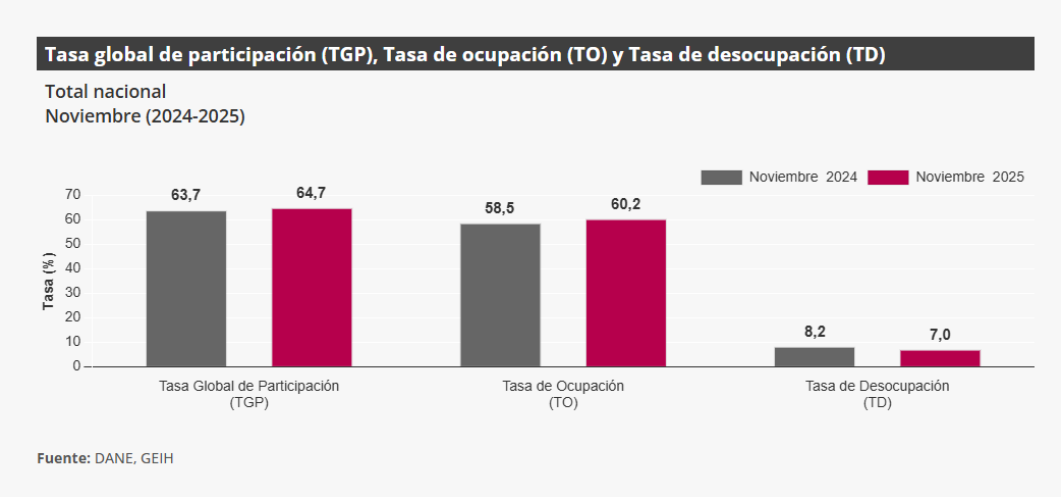
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

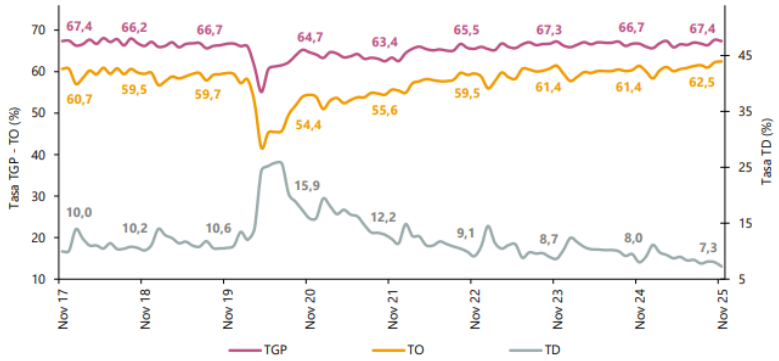
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

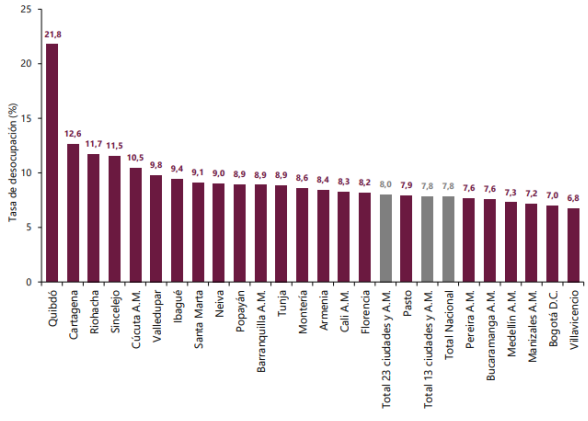
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

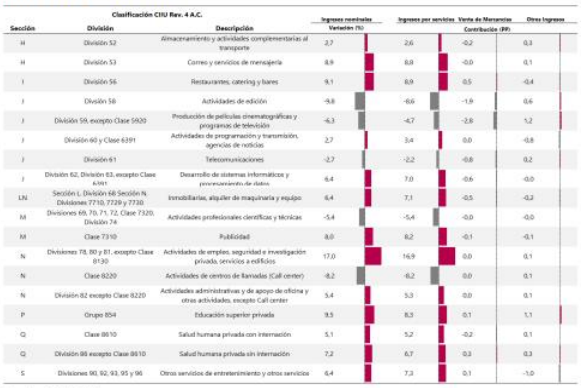
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (diciembre 15 de 2025)

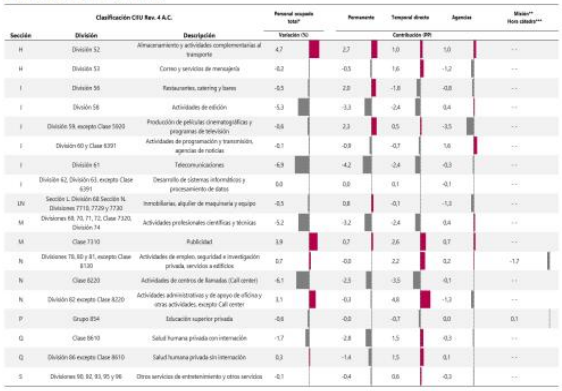
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE. EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con el presente objeto**,** Se requiere contratar los servicios de 4 profesionales, con formación en comunicación social y periodismo y publicidad que brinden asesoría en la planeación, implementación y evaluación de las estrategias comunicacionales asociadas a los programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando una adecuada coherencia técnica de los mensajes institucionales, la correcta segmentación de los públicos objetivo y el fortalecimiento del relacionamiento entre la administración distrital y la comunidad, permitiendo consolidar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en armonía con las directrices establecidas en la política distrital de seguridad y convivencia en el marco del proyecto: **Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con: Más cobertura, más efectividad, más calidad.**

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ÍTEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en **COMUNICACIÓN SOCIAL** con **40 meses** de experiencia en el ejercicio de su profesión.	1.Asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar en la definición del tipo, contenido y medio de la información correspondiente a cada área de trabajo que deba circular internamente en la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo con los lineamientos de la oficina de comunicaciones. 3. Asesorar a las autoridades que hacen parte del comité de orden público en materia de herramientas comunicacionales, sobre diseños y estrategias para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito de Barranquilla. 4. Asesorar y liderar desde el equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana la generación de insumos para análisis en materia de percepción de seguridad por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación. 5. Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital	**$ 38.937.600**

		6. Asesorar a la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas que resulten del desarrollo y ejecución de los planes, proyectos y programas en el marco de la Política de Seguridad y convivencia	
2	Profesional en **COMUNICACIÓN SOCIAL** con **36 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1.Asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas de comunicación y circulación interna de la información institucional. 2. Asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el desarrollo de piezas periodísticas o de comunicación que permitan informar a la comunidad las actividades, programas y proyectos implementados. 3. Asesorar a los funcionarios de la oficina que hagan parte de las mesas de trabajo que se desarrollen con la comunidad, brindando herramientas comunicacionales para mantener unas relaciones cordiales, dinámicas y efectivas que permitan el trabajo mancomunado en pro de la comunidad. 4.Participar de manera activa en el desarrollo de estrategias comunicacionales y periodísticas en las diferentes mesas de trabajo que desarrolle la oficina de seguridad y convivencia ciudadana con la comunidad o con los diferentes organismos de seguridad. 5.Asesorar en la planificación de estrategias comunicacionales que beneficien la imagen organizacional de la oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital. 6. Asesorar desde el equipo de comunicaciones de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana la generación de insumos para análisis en materia de percepción de seguridad por parte del observatorio para la seguridad y convivencia ciudadana, así como las nuevas estrategias para el grupo de investigación	**$ 34.719.360**
3	Profesional en **COMUNICACIÓN SOCIAL** con **36 meses** de experiencia en el sector público y/o privado.	1.Brindar asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la formulación, diseño e implementación de mecanismos, herramientas y canales de comunicación interna que garanticen la circulación eficiente, oportuna y coherente de la información institucional entre las distintas dependencias, fortaleciendo la gestión administrativa y el flujo informativo. 2.Asesorar y apoyar la producción de contenidos comunicacionales y periodísticos, tales como boletines, notas informativas, comunicados, materiales audiovisuales y demás piezas de divulgación, orientadas a informar a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y actividades ejecutadas por la Oficina, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas institucional.	**$ 34.719.360**

		3.Asesorar al personal de la Oficina que participe en mesas de trabajo, encuentros o espacios de diálogo con la comunidad, proporcionando herramientas comunicacionales y metodológicas que faciliten una interacción constructiva, participativa y efectiva con los actores sociales, en coherencia con los principios de respeto, cooperación y servicio público. 4.Participar activamente en el diseño, ejecución y seguimiento de las estrategias comunicacionales y periodísticas desarrolladas por la Oficina, tanto en el marco de las acciones comunitarias como en los espacios de articulación con organismos de seguridad, entidades públicas y actores del sistema local de convivencia ciudadana. 5.Asesorar en la planificación y desarrollo de estrategias de comunicación institucional orientadas al fortalecimiento de la imagen pública, reputación y posicionamiento organizacional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando la coherencia de los mensajes con la política distrital de seguridad y convivencia. 6.Asesorar desde el equipo de comunicaciones en la generación, procesamiento y análisis de información relacionada con la percepción ciudadana de seguridad y convivencia, suministrando insumos estratégicos al Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y contribuyendo a la formulación de nuevas estrategias comunicacionales basadas en evidencia y análisis de datos.	
4	Profesional en **PUBLICIDAD** con **18 meses** de experiencia relacionada con el objeto a contratar	1. Brindar asesoría en el diseño de infografías realizadas desde la oficina para seguridad y convivencia ciudadana y demás grupos de trabajo de dicha dependencia 2. Asesorar en la elaboración de piezas graficas requeridas por la oficina y el grupo observatorio para seguridad y convivencia ciudadana del distrito de barranquilla. 3. Asesorar en el diseño de elementos gráficos para las redes sociales de la oficina para seguridad y convivencia ciudadana y la página web de la alcaldía distrital cuando sea requerido 4.Asesorar en el diseño de elementos gráficos para material de impresión requerido para desarrollar campañas de comunicaciones.	**$ 21.000.000**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.

3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

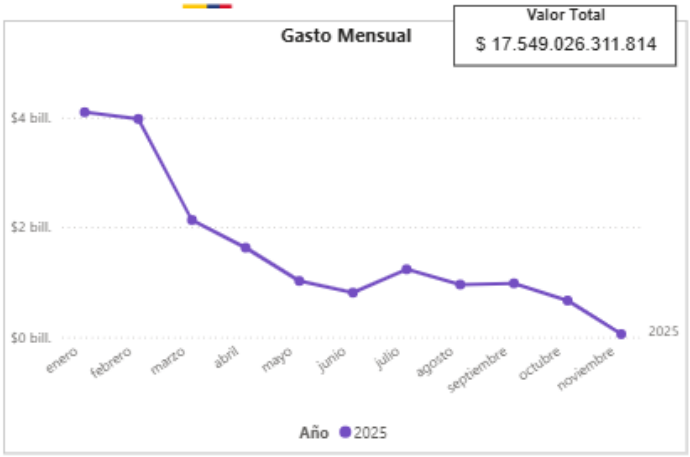
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

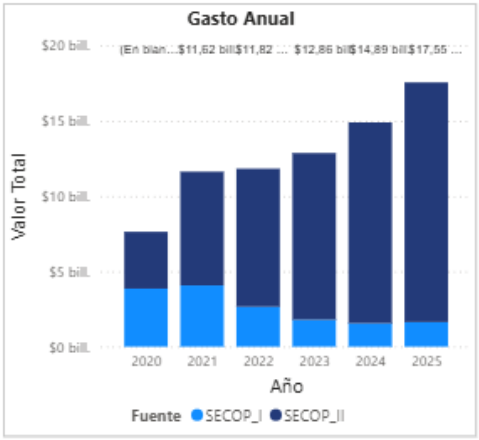
IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

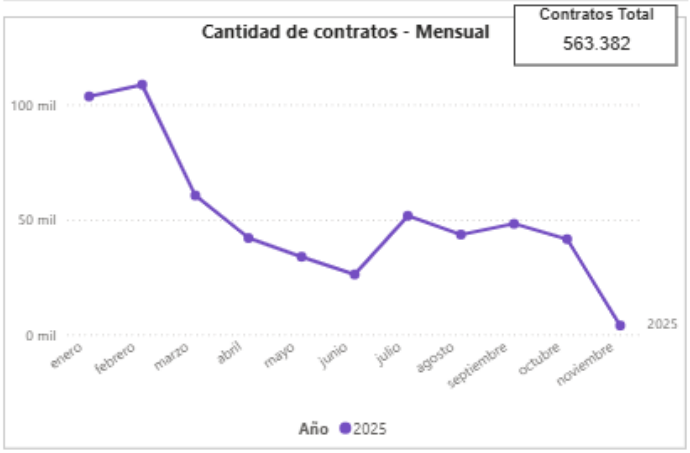
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

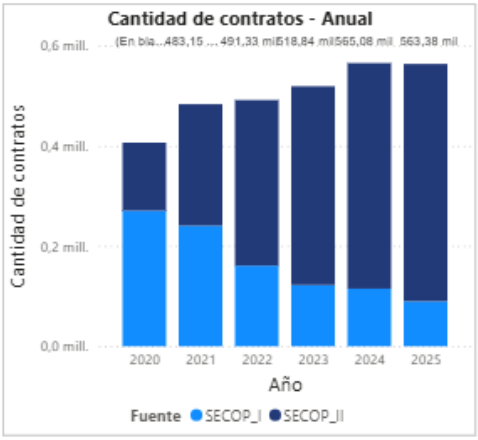
ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







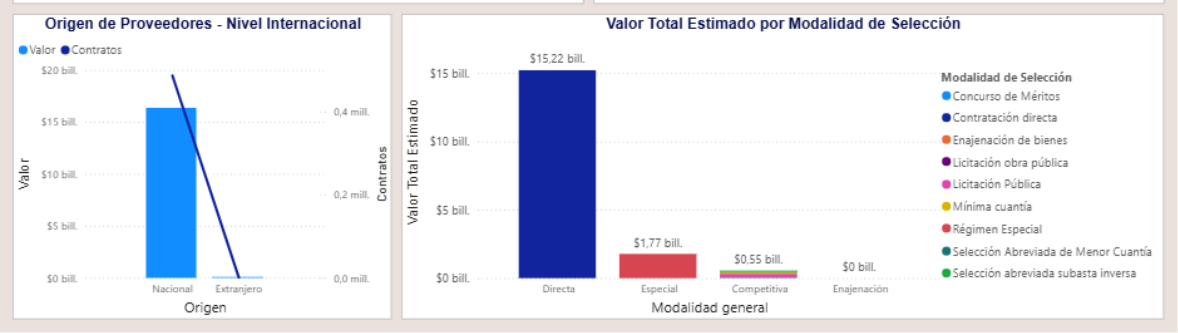


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

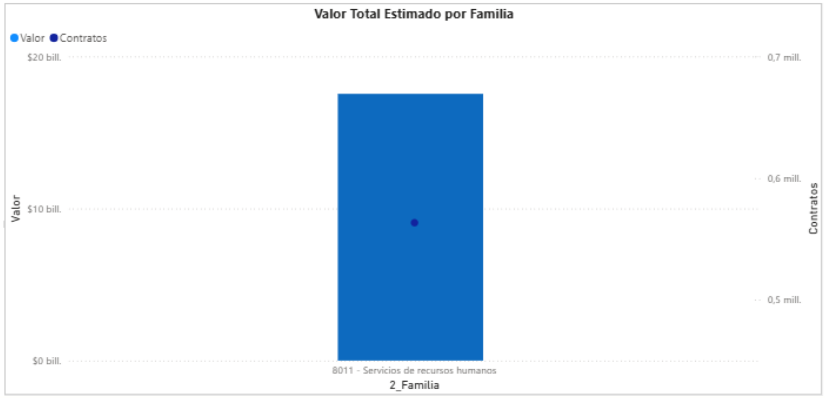
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

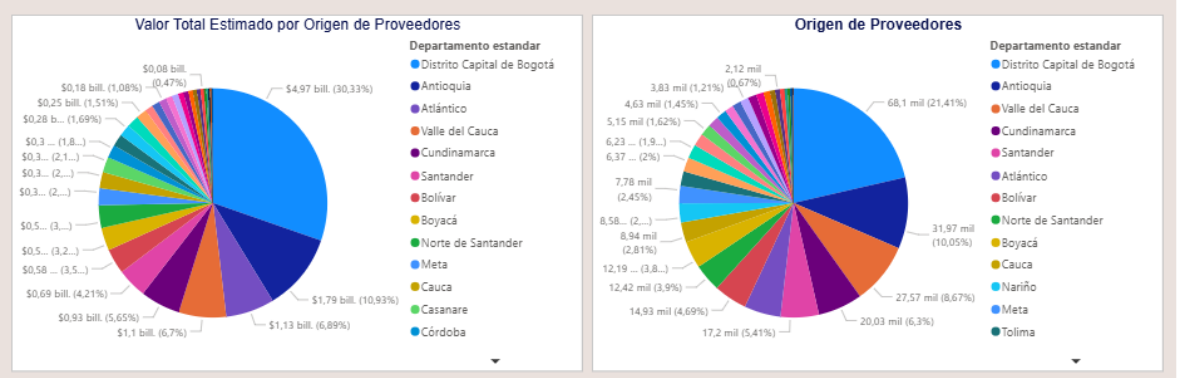
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.

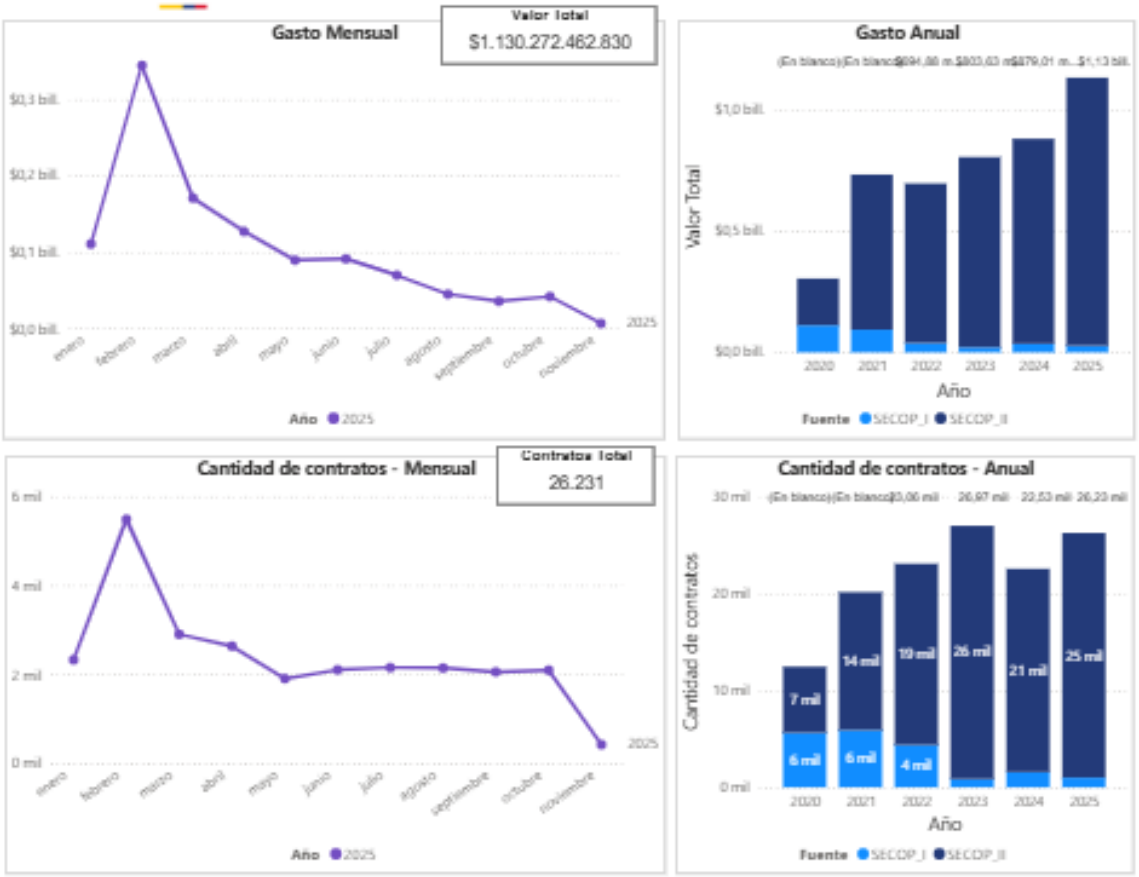


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.

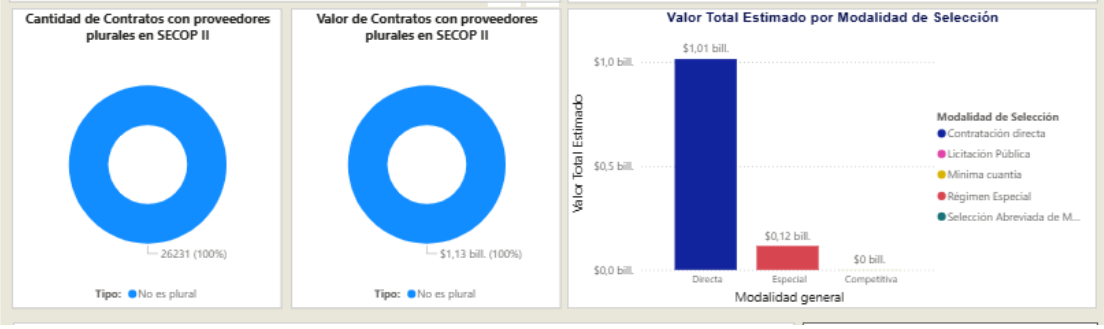


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

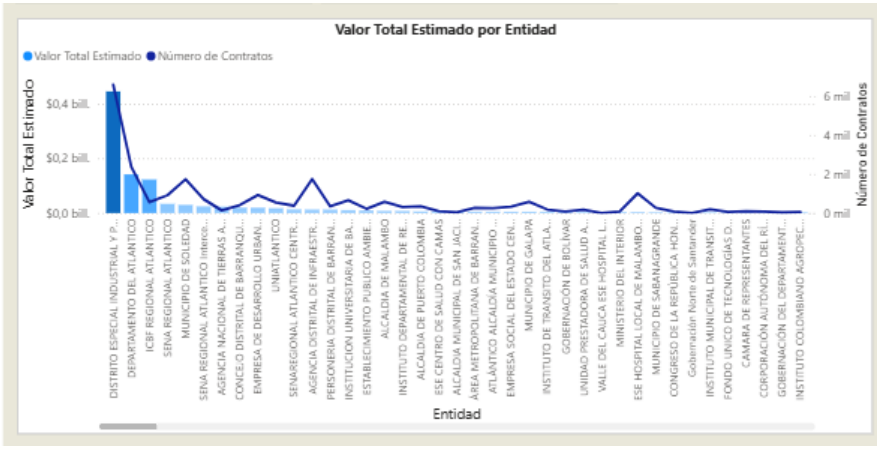
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-1713	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 56.160.000

2024	CD-33-2024-0275	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 60.500.000
2023	CD-33-2023-1217	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES QUE SURJAN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 33.882.100

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($129.376.320)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos será hasta el 30 de junio del 2026 y contado a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito